

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

26172 *Resolución de 11 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "limpieza en el centro base n.º 5 de atención a personas con discapacidad".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 044/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación del servicio de limpieza en el Centro Base n.º 5 de atención a personas con discapacidad, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, sito en la calle Agustín Calvo, n.º 4, de Madrid.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-4.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 108.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 216.750,15 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 86.700,06 euros. Importe total: 104.907,07 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17/07/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 05/08/2015.
 - c) Contratista: Interseve Centro Especial de Empleo, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 63.751,40 euros. Importe total: 77.139,19 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: al ser la segunda oferta económicamente más ventajosa, en aplicación del único criterio de adjudicación, el precio, incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en este contrato.

Madrid, 11 de agosto de 2015.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

ID: A150037726-1